

BOLETÍN Nº 87 - 8 de mayo de 2017

TIEBAS-MURUARTE DE RETA

Aprobación definitiva tipos impositivos año 2017

El pleno del Ayuntamiento de la Tiebas, en sesión ordinaria de 28 de diciembre de 2016, aprobó inicialmente los tipos impositivos, tasas y precios públicos para el año 2017 (entrando en vigor el 1 de enero de 2017).

Habiendo sido sometido el expediente a información pública durante el plazo de 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra número 11, de 17 de enero de 2017, sin que hayan sido formuladas reclamaciones u observaciones, el acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo.

–Contribución territorial: Tipo de gravamen 0,13%.

–Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (I.C.I.O.): Tipo de gravamen 3,78%.

–Impuesto sobre actividades económicas (I.A.E.): 1,30 sobre cuotas mínimas.

–Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

- Porcentaje para determinar el incremento del valor:
 - Hasta 5 años: 3%.
 - Hasta 10 años: 2,8%.
 - Hasta 15 años: 2,7%.
 - Hasta 20 años: 2,7%.
- Tipo de gravamen para determinar la cuota: 14,49%.

Tiebas, 10 de abril de 2017.–La Alcaldesa, Yolanda Obanos Irure.

Código del anuncio: L1704544